

Mundo Actual II

TEXTOS SOBRE EL FRANQUISMO

1

“La grandeza y la decadencia de España coincide siempre con la unión o el divorcio de lo espiritual y lo nacional. Así, la unidad nacional que forjan nuestros Reyes Católicos va estrechamente unida a la unidad espiritual y a la expansión de nuestra fe, y a la lado de las banderas de nuestros capitanes marcha inseparable la Cruz del Evangelio. Cuando, en cambio, nuestros valores espirituales sufren la enorme crisis de fines del siglo XVIII, con su invasión enciclopédica y sus logias masónicas, se resquebraja nuestra unidad y perdemos nuestro Imperio...

No es un capricho el sufrimiento de una nación en un punto de su historia; es el castigo espiritual, castigo que Dios impone a una vida torcida, a una historia no limpia...

Y es que España es la nación predilecta de Dios; sus grandes servicios a la Iglesia, por ningún pueblo igualada, no podían quedar sin recompensa; por ello, en medio de sus grandes crisis, no le faltó jamás su poderosa ayuda...”

Discurso de Franco. 1942

2

“Francisco Franco se encuentra por encima del hecho escueto, simple y narrativo. Torpeza sería situarle a la altura de Alejandro Magno, de Julio César... Es el hombre de Dios, el de siempre, el que aparece en el crítico instante y derrota a los enemigos, proclamándose campeón de la Milicia del Cielo y de la Tierra. Le pertenecen por tanto los títulos de Caudillo, Monarca, Príncipe y Señor de los ejércitos. En este día renovemos in mente la promesa de fidelidad a su persona y en nombre de Cristo perdonemos a los que no comprenden, no oyen y no ven. En este día, tenemos que contemplarnos pequeños, enanos, ridículos y patizambos”.

Editorial del 1-10-1959, día del caudillo, del diario oficial Arriba.

3

“Queremos una España fraternal, una España laboriosa y trabajadora, donde los parásitos no encuentren acomodo. Una España sin cadenas ni tiranías judaicas, una nación sin marxismo ni comunismo destructores, un Estado para el pueblo, no un pueblo para el Estado. Una España sin bandos políticos en constante guerra, sin preponderancias parlamentarias ni asambleas irresponsables. Queremos una España grande, fuerte y unida, con autoridad, con dirección y orden”.

Franco. 1939

4

“El oprobio de una escuela laica ha terminado. Para formar españoles hondos, creyentes y patriotas austeros España resurge, gloriosa, por el esfuerzo decidido y gigante de sus hijos, de los que murieron alegremente por ella, de los que por ella se sacrificaron y quisieron rendirle lo mejor y más espléndido de su vida. La Escuela tiene que recoger el ambiente heroico de las juventudes guiadas por el Caudillo a la victoria...”

1ª La reposición del Santo Crucifijo marca la apertura del curso, que será rápida e inmediata. 2ª Además del retrato del Caudillo, habrá en el salón de clase una imagen de la Virgen, con preferencia de la Inmaculada, y en sitio preferente... 4ª A la entrada en la escuela los niños saludaran con el tradicional "Ave María Purísima", siendo contestados por el maestro: "Sin pecado concebida"...

6ª La ceremonia de colocar la Bandera antes de empezar las clases y arriarla al terminar, mientras se entona el Himno Nacional, es obligatoria para todas las Escuelas...

7ª Con el fin de cumplir el precepto de oír misa los domingos, asistiendo los niños con sus maestros al frente, acudirán a la iglesia en que la celebren las Organizaciones Juveniles...”

Normas para la Escuela Primaria. 6 de mayo de 1939. Año de la Victoria.

5

“El triunfo de las ideas liberales produjo mucho desorden y originó una política sectaria, representada por el ministro Mendizabal, que suprimió las órdenes religiosas de varones y, cometiendo además un robo enorme, vendió los bienes de la Iglesia” (...)

“Desde el primer momento, el gobierno republicano se mostró claramente sectario y antipatriótico, favoreció el judaísmo y a la masonería; persiguió a la Religión Católica y expulsó al Cardenal Primado; suprimió el Crucifijo en las escuelas; implantó el laicismo, secularizó los cementerios, estableció el divorcio, legalizó el separatismo catalán y vasco, desorganizó y humilló al ejército”.

Contenidos para la enseñanza de la historia durante el franquismo

6

Tenéis que daros cuenta de que a las Camaradas de las Secciones Femeninas hay que formarlas y enseñarles nuestra doctrina sin apartarlas para nada de la misión colosal que, como mujeres, tienen en la vida. El verdadero deber de las mujeres para con la Patria es formar familias con una base exacta de austeridad y de alegría en donde se fomente todo lo tradicional, en donde se canten villancicos el día de Navidad alrededor de un Nacimiento y en donde, al mismo tiempo, haya una alegre generosidad de las acciones, en donde haya comprensión absoluta para las malas cualidades de los demás y haya, sobre todo, ausencia completa del chisme, de la pequeñez de espíritu... Así, pues, junto con la educación deportiva y universitaria, irá esa cosa que las prepare para que

sean el verdadero complemento del hombre. Lo que no haremos nunca es ponerlas en competencia con ellos, porque jamás llegarán a igualarlos y en cambio pierden toda la elegancia y toda la gracia indispensable para la competencia. Y ya veréis como estas mujeres, formadas así con la doctrina cristiana y el estilo nacional sindicalista, son útiles en la Familia, en el Municipio y en el Sindicato”.

Discurso de Pilar Primo de Rivera 15-01-1938

7

“Acaso, ningún factor entre los muchos que han contribuido a la decadencia de España influyó tan perniciosamente en la misma y frustró con tanta frecuencia las saludables reacciones populares y el heroísmo de nuestras Armas como las sociedades secretas de todo orden y las fuerzas internacionales de índole clandestina. Entre las primeras ocupa el puesto más principal la masonería, y entre las que, sin constituir una sociedad secreta propiamente, se relacionan con la masonería y adoptan sus métodos al margen de la vida social, figuran las múltiples organizaciones subversivas en su mayor parte asimiladas y unificadas por el comunismo.

En la pérdida del imperio colonial español, en la cruenta guerra de la independencia, en las guerras civiles que asolaron España durante el pasado siglo, y en las perturbaciones que aceleraron la caída de la monarquía constitucional y minaron la etapa de la Dictadura, así como en los numerosos crímenes de Estado, se descubre siempre la acción conjunta de la masonería y de las fuerzas anarquizantes, movidas, a su vez, por ocultos resortes internacionales...”

Ley de represión de la masonería y el comunismo (1 de marzo de 1940)

8

EL FUERO DE LOS ESPAÑOLES

“Art.1.- El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de deberes y derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común.
Art. 6.- La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la Religión Católica.

Art. 10.- Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la familia, el municipio y el sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las Leyes establezcan.

Art. 16.- Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las Leyes. El Estado podrá crear y mantener las organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines. Las normas

fundacionales, que revestirán forma de Ley, coordinaran el ejercicio de este derecho con el reconocido en el párrafo anterior...”

Francisco Franco. Boletín oficial del Estado. 18 de julio de 1945

9

Ley de Sucesión

Art. 6.- En cualquier momento el Jefe del Estado podrá proponer a las Cortes la persona que estime deba ser llamada en su día a sucederle, a título de Rey o de Regente, con las condiciones exigidas por esta Ley, y podrá, asimismo, someter a la aprobación de aquéllas la revocación de la que hubiere propuesto, aunque ya hubiera sido aceptada por las Cortes. ...•

“Art. 9.- Para ejercer la Jefatura del Estado como Rey o Regente se requerirá ser varón y español, haber cumplido la edad de treinta años, profesar la religión católica, poseer las cualidades necesarias para el desempeño de su alta misión y jurar las leyes fundamentales, así como lealtad a los principios que informan el Movimiento Nacional...”

Francisco Franco. Boletín Oficial del Estado, 27 de Julio de 1947

10

“Ninguna demencia mayor como la de aquellos que quisieron instaurar un Trono condenando al ostracismo al Régimen y al Caudillo que acertó en la victoria y en la paz, restauró el orden y pacificó la Nación, para obtener el aprecio de quienes después de haber derrocado el Trono, saqueado el Erario nacional y destrozado la Patria, impenitentes en su despecho, ya que no pueden consumir sus planes siniestros, se contentarían por el momento con domesticar a su futura víctima... Si la monarquía ha de volver, ha de venir con Franco o no vendrá, con un sentido de continuidad, como una garantía de orden, como un atributo de nuestra inalienable victoria”.

Discurso del presidente de las Cortes, Esteban Bilbao: aprobación de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.

11

“La Asamblea hace constar que en la Conferencia de Potsdam, los Gobiernos del Reino Unido, de los Estados Unidos de América y de la unión soviética declararon que no apoyarían una solicitud de admisión como miembro de las naciones Unidas hecha por el actual gobierno español, el cual, habiendo sido establecido con ayuda de las potencias del Eje, no reúne por razón de su origen, de su naturaleza, de su historia y de su íntima asociación con los Estados agresores, las cualidades necesarias para justificar su adhesión”.

Resolución aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 9 de febrero de 1946

12

“Otros intentan presentarnos ante el mundo como nazifascistas y antidemócratas...El abismo y diferencia mayor entre nuestro sistema y el nazifascista es la característica de católica del Régimen que hoy preside los destinos de España. Ni racismo, ni persecuciones religiosas, ni violencias sobre las conciencias, ni imperialismo sobre sus vecinos, ni la menor sombra de crueldad, tienen cabida bajo el sentido espiritual y católico que preside toda nuestra vida”.

FRANCISCO FRANCO, BOCE, nº151, 14-5-1946

13

Convenio con EEUU

“Frente al peligro que amenaza al mundo occidental, los gobiernos de los EEUU y de España, deseosos de contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional con medidas de previsión que aumenten su capacidad y la de las demás naciones que dedican sus esfuerzos a los mismos altos fines, para poder participar eficazmente en acuerdos sobre la propia defensa, han convenido lo siguiente: Art. 1.- En consonancia con los principios pactados en el convenio relativo a la ayuda para la mutua defensa, estiman los gobiernos de los EEUU y de España que las eventualidades con que ambos países pudieran verse enfrentados aconsejan que sus relaciones se desenvuelvan sobre la base de una amistad estable, en apoyo de la política que refuerza la defensa de Occidente”.

14

Ley Orgánica del Estado (1962)

“Las Cortes se componen de los procuradores comprendidos en los apartados siguientes: a.- Los miembros del Gobierno b.- Los Consejeros Nacionales c.- El presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el del Consejo de Estado, el del Consejo Supremo de Justicia Militar, el del Tribunal de Cuentas del Reino y el del Consejo de Economía Nacional. d.- Ciento cincuenta representantes de la Organización Sindical e.- Un representante de los municipios de cada provincia...y otro de cada uno de los municipios de más de trescientos mil habitantes... un representante por cada diputación provincial... f.- Dos representantes de la familia por cada provincia elegidos por quienes figuran en el censo electoral de cabezas de familia y por las mujeres casadas, en la forma que se establezca por la Ley... j.- Aquellas personas que por su categoría eclesiástica, militar o administrativa, o por sus relevantes servicios a la Patria, designe el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino hasta un número no superior a veinticinco... El Movimiento Nacional, comunión de los españoles en los principios de dicho Movimiento, informa el orden político, abierto a la totalidad de los españoles y, para el mejor servicio de la Patria, promueve la vida política en el régimen de ordenada

conurrencia de criterios...•El presidente del Gobierno habrá de ser español y será designado por el jefe del Estado a propuesta en terna del Consejo del Reino”.

15

“¿Cómo puede formarse un nuevo gobierno para enfrentarse con las nuevas realidades? ¿Cuál será la organización política más adecuada para que este gobierno pueda contar en sus decisiones con la mayor participación individual o asociativa? Y, por último, en el momento de producirse la vacante previsible, ¿quién ha de ser el jefe del Estado que reúna las mejores condiciones para la acción de aquel gobierno y para contar con la máxima adhesión popular?”

Rafael Calvo Serrero. Diario de Madrid, 30 de Mayo de 1968. Este artículo motivó la suspensión por cuatro meses de dicho periódico•

16

“Quiero expresar en primer lugar que recibo de su Excelencia el jefe del Estado y Generalísimo Franco la legitimidad política surgida del 18 de julio de 1936, en medio de tantos sacrificios, de tantos sufrimientos, tristes, pero necesarios para que nuestra patria encauzase de nuevo su destino. España, en estos últimos años, ha recorrido un importantísimo camino bajo la dirección de Vuestra Excelencia. La paz que hemos vivido, los grandes progresos que en todos los órdenes se han realizado, el establecimiento de los fundamentos de una política social, son cimientos para nuestro futuro. El haber encontrado el camino auténtico y el marcar la clara dirección de nuestro porvenir son la obra del hombre excepcional que España ha tenido la inmensa fortuna de que haya sido y siga siendo por muchos años el rector de nuestra política. Pertenezco por línea directa a la Casa Real española, y en mi familia por designios de la Providencia, se han unido las dos ramas. Confió en ser digno continuador de quienes me precedieron... Las más puras esencias de nuestra gloriosa tradición deberán ser siempre mantenidas, pero sin que el culto al pasado nos frene en la evolución de una sociedad que se transforma con ritmo vertiginoso, en esta era apasionante en que vivimos. La tradición no puede ni debe ser estática, hay que mejorar cada día”.

Juan Carlos de Borbón, discurso de aceptación (1969)

17

El contubernio de Munich

“El Congreso estima que la integración, en forma de adhesión o de asociación, de todos los países a Europa, exige de cada uno de ellos instituciones democráticas, lo que significa para España...”

•1º La restauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados. 2º.- La

efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana, en especial los de la libertad personal y de expresión, con supresión de la censura gubernativa. 3º.- El reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales. 4º.- El ejercicio de las libertades sindicales sobre bases democráticas y de la defensa por los trabajadores de sus derechos fundamentales, entre otros medios, por el de huelga. 5º.- La posibilidad de organizar corrientes de opinión y de partidos políticos...•El Congreso confía en que la evolución conforme a estas bases permitirá la incorporación de España a Europa, de la que es un elemento esencial, y toma nota de que los delegados españoles expresan su convencimiento de que la inmensa mayoría de los españoles desean que esa evolución se haga de acuerdo con la prudencia política, con el ritmo más rápido que las circunstancias permitan,... y con el compromiso de renunciar a toda violencia activa o pasiva antes, durante y después del proceso evolutivo"

18

"1.- La formación de un gobierno provisional que sustituya al actual... 3.- La legalización de los partidos políticos sin exclusiones 4.- La libertad sindical y la restitución al movimiento obrero del patrimonio del Sindicato Vertical. 5.- Los derechos de huelga, de reunión, de manifestación pacífica y de libertad de prensa. 8.- La neutralidad y la profesionalidad, exclusivamente militar para la defensa exterior, de las fuerzas armadas. 9.- El reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la personalidad política de los pueblos catalán, vasco y gallego y de las comunidades y regiones que lo decidan democráticamente. 10.- La separación de la Iglesia y del Estado..."

Programa de la Junta Democrática (1974)

19

"Establecer y organizar un régimen democrático y pluralista, con estructura federal del Estado. Liberación inmediata de los presos políticos y sindicales y regreso de los exiliados. Restablecimiento de la libertad de asociación y el derecho de huelga, así como la libertad de expresión, reunión y manifestación.. Supresión de los tribunales especiales y de todos los organismos y medios de carácter represivo... Conscientes de la existencia de nacionalidades y regiones con una personalidad... reconoce su derecho a la autodeterminación y a la formación de organismos de autogobierno..."

Programa de la Plataforma (1974)

20

"Reclamamos el derecho a esgrimir, frente a las banderas rojas, las banderas de esperanza y realidades que izamos el 18 de julio de 1936, aunque a ello se opongan los falsos liberales o quienes, infiltrados en la Administración o en las esferas del poder,

sueñan con que suene vergonzante la campanilla para la liquidación en almoneda del régimen de Francisco Franco. Nos incumbe un grave compromiso en esta hora; os diré más; nos incumbe la misma responsabilidad que por razones de honor nos echó al monte en 1936. Hemos de mantener la vigilancia permanente ordenada por Franco sobre aquellos que, por su ideología, son enemigos conjurados de España”.

Palabras de José Antonio Girón de Velasco. Diciembre de 1975

21

"El nuevo líder español está gravemente preocupado por la resistencia de la derecha al cambio político. Creo que ya ha llegado la hora de la reforma, pero el presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, un residuo de los días de Franco, ha demostrado más inmovilismo que movilidad. El rey opina que Arias es un desastre sin paliativos, ya que se ha convertido en el abanderado de ese grupo de leales a Franco conocido como El Búnker. Como consecuencia de ello se ha producido un estancamiento total entre Arias y Torcuato Fernández Miranda, el profesor de Derecho elegido por Juan Carlos para preside las Cortes (Parlamento) y acelerar la reforma política. desde que subió al trono, el rey ha hecho todo lo posible para convencer a Arias, y se encuentra con que el presidente, de sesenta y siete años de edad, le responde Sí Majestad y no hace nada, cuando no hace lo contrario de lo que el rey quiere..."

ARNAUD DE BORCHGRAVE. Newsweek, 25 de abril de 1976.

22

“En la España de 1976 el pueblo español mostraba ansiedad y temor ante el recuerdo de la Guerra Civil y el tránsito que se avecinaba. Yo era consciente de ese temor, como también lo era de la nueva conciencia del pueblo español y de la mentalidad de nuestro Rey. Era necesaria una acción política audaz y sincera que transformara las estructuras del régimen anterior, conectando con la realidad española, sin violencia, sin traumas, sin vacíos de poder. Y había que hacerlo desde la legalidad vigente, y con serenidad y rapidez, para evitar las reacciones de los sectores más continuistas que detentaban enormes parcelas de poder. Aquel cambio político desde un sistema autoritario a un sistema democrático, sin traumas, elegido libre y auténticamente, era algo sobre lo que no existían precedentes. Lo cierto es que constituimos un precedente y la inmensa mayoría del pueblo español ratificó nuestro proyecto político, alcanzando el Estado democrático que hoy disfrutamos sin ajustes de cuentas y sin traumas”.

Artículo de Adolfo Suárez en "10 años sin Franco. Desatado y bien desatado". 1985

23

“La transición política fue el resultado de un diálogo entre el Gobierno y la oposición... Fue un proceso difícil en el que hubo que ir eliminando, por ambas partes, recelos e incomprensiones acumuladas o heredadas, pero al final se llegó a la convicción de que

el proyecto del Gobierno era el mejor entre todos los posibles. Entre otras razones porque no se planteó con seriedad y validez política ningún otro... Había que utilizar los poderes que las Leyes Fundamentales- entonces vigente- atribuían al Rey para, renunciando a ellos, establecer una Monarquía parlamentaria y moderna. Bajo la Corona se introdujo como principio legitimador básico el principio democrático de la soberanía nacional... Era previsible que las Cortes y el Consejo Nacional del Movimiento reaccionaran de forma contraria ante un proyecto que implicaba su disolución. Esto era lo que había que evitar y eso es lo que, por la actuación del entonces presidente de las Cortes, Torcuato Fernández Miranda y de buena parte de los consejeros y procuradores fue posible”.

Artículo de Adolfo Suárez, publicado en El Mundo. 1995